

A esta fecha y hora de la Constancia que me dirige a la dirección proporcionada, al llegar se trata poner contacto con alguien de la residencia el cual nadie atiende el llamado, de igual manera se realiza la llamada al abonado telefónico suministrado, al contestar manifiestan e/no conocer al señor Miguel Ángel Bermúdez, de igual forma indican no haber sido la dirección suministrada.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO No. 23

PP. Juan Ateaga. 04/08/2026.
15:56.

No. GS-2026- / REMSA.OFJU23 - 40.4

Bogotá D.C., 30 de julio de 2026.

Señor patrullero (actualmente retirado)
MIGUEL ÁNGEL BERMÚDEZ BARRIOS
C.C. 1.109.843.741 expedida en Natagaima (Tolima)
Dirección: Calle 85 Sur No. 92-85/ Parques Bogotá
Tel. 3209788138
Bogotá D.C.

Asunto: Citación para notificación personal de acto administrativo.

De manera respetuosa y con un cordial saludo, me permito indicarle que, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haga acto de presencia en la Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 23, ubicada en la Transversal 33 No. 48 C - 21 Sur, Barrio Fátima, Estación Sexta de Policía Tunjuelito, segundo piso, en la ciudad de Bogotá D.C, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación; de lunes a viernes en el horario de 08:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., a efectos de realizar la notificación personal del acto administrativo "resolución No. 02018 del 27 de julio de 2026", mediante el cual le fue impuesto un correctivo disciplinario. Acto que surgió a causa del fallo con responsabilidad adiado 27/01/2026 dentro de la Investigación disciplinaria radicada bajo SIE2D No. EE-DECUN-2021-157, y que posteriormente fue ejecutoriado por la Oficina Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 23.

De acuerdo a lo anterior, puede tomar contacto a través del correo electrónico que se relaciona así: remsa.ofju23-su4@policia.gov.co, o al número celular 3145921866, y nos informe a fin de trasladarnos hasta el lugar donde usted se encuentre y poder realizar la notificación personal o usted haga presencia a esta dependencia en el plazo establecido.

Si dentro del término antes señalado, no comparece para efectos de la notificación personal antedicha, procederemos a notificar el Acto administrativo citado por Aviso, de conformidad con lo descrito en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Mayor **GUILLERMO ANDRÉS MUÑOZ CIFUENTES**
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 23 (E)
Administrador Policial

Elaboró: PT. Orlando Alexis Venegas B. Revisó: MY. Guillermo Andrés Muñoz Cifuentes
REMSA/OFJU23 REMSA/OFJU23

Fecha de elaboración: 30-07-2026.
Ubicación: E:PT. VENEGAS

Transversal 33 No. 48C-21 B. Fátima Bogotá
remsa.ofju23-su2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA